SOSAPACH
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimiento para la presentación de la
Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses

Contraloría Interna

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, por conducto de su **CONTRALORÍA INTERNA**, con domicilio en Avenida Miguel Hidalgo número 504, Colonia Centro, Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, Código Postal 72760, es responsable de los datos personales que sean recabados con motivo de la presentación, recepción, registro, seguimiento y, en su caso, verificación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas obligadas.

El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así como demás disposiciones jurídicas aplicables.

El presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informarle sobre los datos personales que serán tratados, las finalidades del tratamiento, su fundamento jurídico, las transferencias que, en su caso, se realicen, así como los mecanismos disponibles para ejercer sus derechos en materia de protección de datos personales.

¿A quién va dirigido el presente Aviso de Privacidad?

El presente Aviso de Privacidad está dirigido a las personas servidoras públicas adscritas al SOSAPACH que se encuentren obligadas a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos de la legislación aplicable.

La obligación de presentar declaración comprende, según corresponda, las declaraciones de inicio del encargo, modificación patrimonial y conclusión del encargo, así como aquellas otras que establezcan las disposiciones aplicables.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que sean recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

I. Recibir, registrar, integrar y dar seguimiento a las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas obligadas.
II. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 32, 33, 34 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
III. Integrar, actualizar y mantener los registros relacionados con las declaraciones patrimoniales y de intereses;

IV. Realizar las acciones de seguimiento, verificación y, en su caso, investigación que correspondan dentro del ámbito de competencia de la Contraloría Interna.
V. Cumplir con las atribuciones de control interno y responsabilidades administrativas conferidas a la Contraloría Interna del SOSAPACH;
VI. Cumplir con las obligaciones legales en materia de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización, prevención, detección e investigación de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción, dentro del ámbito de competencia del SOSAPACH.

Estas finalidades derivan del ejercicio de atribuciones y del cumplimiento de obligaciones legales a cargo del SOSAPACH y de su Contraloría Interna.

¿Qué datos personales serán tratados?

Para el cumplimiento de las finalidades señaladas, se podrán recabar y tratar los siguientes datos personales, de acuerdo con la información requerida por el formato oficial de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses y las disposiciones aplicables.

I. Datos de identificación y contacto
II. Datos académicos
III. Datos laborales y profesionales
IV. Datos familiares
V. Datos patrimoniales y financieros
VI. Datos fiscales

¿Se recaban datos personales sensibles?

El SOSAPACH no recabará datos personales sensibles salvo que exista una disposición jurídica que lo autorice, resulte estrictamente necesario para el cumplimiento de una obligación legal o se actualice alguno de los supuestos previstos por la legislación aplicable.

De la información señalada anteriormente, el correo electrónico personal no se considera, por sí mismo, un dato personal sensible, sino un dato personal de contacto.

En caso de que el formato oficial o las disposiciones aplicables requieran datos que tengan la naturaleza de sensibles, éstos serán identificados y tratados bajo las condiciones y medidas de protección establecidas por la legislación aplicable.

La Ley General define como datos sensibles aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular o cuyo uso indebido pueda generar discriminación o un riesgo grave, y establece reglas especiales para su tratamiento.

¿Los datos personales se obtienen directamente de la persona titular?

Los datos personales podrán obtenerse **directamente de la persona servidora pública obligada**, mediante el formato o sistema autorizado para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Asimismo, cuando exista fundamento jurídico para ello, podrán obtenerse datos de manera indirecta de fuentes o sistemas autorizados, únicamente cuando sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades señaladas en el presente Aviso de Privacidad.

¿Cuál es el fundamento legal para el tratamiento de los datos personales?

El tratamiento de los datos personales se encuentra sustentado en las atribuciones y obligaciones legales conferidas al SOSAPACH y a su Contraloría Interna, particularmente en:

a) Artículo 108, quinto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

b) Artículos 124 y demás disposiciones aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;

c) Artículos 32, 33, 34 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

d) Artículos 168 y 169, fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla;

e) Artículo 39 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, en relación con las atribuciones de la Contraloría Interna;

f) El fundamento legal que faculta al SOSAPACH para llevar a cabo el presente tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15, 16 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículo 6° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 34° y 43° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y los artículos 13°, 15°, 16°, 17° f I, 18° ,19° y 20° de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

El tratamiento deberá sujetarse a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, así como a los deberes de seguridad y confidencialidad establecidos en la legislación aplicable.

¿Se realizarán transferencias de sus datos personales?

Los datos personales podrán ser objeto de transferencia o comunicación a autoridades, entidades, órganos y organismos públicos competentes, cuando exista fundamento jurídico para ello y la transferencia sea necesaria para el ejercicio de sus atribuciones o para el cumplimiento de obligaciones legales.

Entre otros, los datos podrán ser comunicados, en el ámbito de sus respectivas competencias, a:

I. Autoridades encargadas de la prevención, investigación, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción;
II. Autoridades fiscalizadoras y de rendición de cuentas;
III. Autoridades jurisdiccionales;

IV. Autoridades ministeriales, cuando legalmente corresponda;
V. Autoridades administrativas competentes;
VI. Instancias integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción;
VII. Los sistemas de la Plataforma Digital Nacional que correspondan; y
VIII. Otras autoridades que acrediten contar con facultades legales para requerir la información.

Las transferencias que se realicen dentro de los supuestos establecidos por la legislación aplicable podrán efectuarse sin requerir el consentimiento de la persona titular, particularmente cuando exista una obligación legal, una facultad expresa o una transferencia entre responsables para el ejercicio de atribuciones compatibles o análogas. La Ley General vigente contempla expresamente estos supuestos.

Asimismo, la información que legalmente deba ser pública podrá difundirse mediante versiones públicas, protegiendo los datos personales que no sean susceptibles de publicidad.

¿Cuál es el sistema o base de datos en el que serán incorporados los datos personales?

Los datos personales relacionados con las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses podrán ser incorporados al:

Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.

¿Cómo puede ejercer sus derechos ARCO?

La persona titular, o su representante legal, podrá ejercer sus derechos de:

I. Acceso;
II. Rectificación;
III. Cancelación; y
IV. Oposición,

Respecto del tratamiento de sus datos personales, de conformidad con la legislación aplicable.

Para ello podrá presentar su solicitud ante la **Unidad de Transparencia del SOSAPACH**, por escrito, por medios electrónicos o a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, conforme a los requisitos, procedimientos y plazos establecidos en la legislación aplicable.

La incorporación, registro, transmisión, consulta y demás operaciones de tratamiento se realizarán conforme a las disposiciones jurídicas, lineamientos y especificaciones técnicas aplicables.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral?

El Aviso de Privacidad Integral podrá consultarse en el sitio web oficial del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula:

Sitio oficial del SOSAPACH; https://sosapach.gob.mx -ORGANIZACIÓN – AVISOS DE PRIVACIDAD POR ÁREA – CONTRALORÍA INTERNA - AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DECLARACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2026

¿Cómo puede conocer las modificaciones o actualizaciones de este Aviso de Privacidad?

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado, actualizado o complementado derivado de:

I. Reformas o modificaciones a las disposiciones jurídicas aplicables;
II. Cambios en las atribuciones, procedimientos o sistemas utilizados por el SOSAPACH;
III. Modificaciones en las finalidades o tratamientos de datos personales; o
IV. Cualquier otro supuesto que legalmente justifique su actualización.
V. Las modificaciones serán comunicadas mediante el sitio web oficial del SOSAPACH, dentro del apartado correspondiente a los Avisos de Privacidad.

El sitio oficial actualmente cuenta con un apartado específico de “Aviso de Privacidad por Área”, en el que se encuentra publicado el aviso de declaraciones patrimoniales de la Contraloría Interna.

Su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales

Cuando el tratamiento de los datos personales se encuentre sujeto al consentimiento de la persona titular, éste será recabado en los términos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Cuando el tratamiento derive directamente del cumplimiento de una obligación legal o del ejercicio de las atribuciones conferidas al SOSAPACH, el tratamiento se realizará con fundamento en las disposiciones jurídicas aplicables

MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL AVISO

La firma de la persona servidora pública que, en su caso, se recabe en el formato correspondiente tendrá como finalidad **acreditar que el presente Aviso de Privacidad fue puesto a su disposición**, sin que dicha firma implique necesariamente el otorgamiento de consentimiento cuando el tratamiento de los datos personales derive del cumplimiento de una obligación legal o del ejercicio de atribuciones conferidas al SOSAPACH.

Nombre de la persona titular: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2026